



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.375

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 30 DIC 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE 0.5 día de PERMISO ADMINISTRATIVO**, al funcionario **SR(a). STUARDO ULLOA PAULA LORENA, ADMINISTRATIVO, PERSONAL A CONTRATA**, asimilado a Grado 17, EMS., a contar del día 29/12/2014 hasta el 29/12/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LTV/apb.

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL